REPÚBLICA DEL PERÚ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Nº 062 -2009-MIMDES-SG

Lima, 07 JUL. 2009

Vistos, la Nota Nº 068-2009-MIMDES/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe Nº 085-2009-MIMDES/OGA-OL de la Oficina de Logística, ambos de fecha 18 de junio de 2009, y los Anexos Nº 08 y Nº 09 adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 004-2009-MIMDES-SG de fecha 16 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009;

Que, mediante Resoluciones de Secretaría General Nº 013-2009-MIMDES-SG de fecha 16 de marzo de 2009, Nº 015-2009-MIMDES-SG de fecha 20 de marzo de 2009, Nº 033-2009-MIMDES-SG de fecha 07 de mayo de 2009, Nº 044-2009-MIMDES-SG de fecha 27 de mayo de 2009 y Nº 059-2009-MIMDES-SG de fecha 26 de junio de 2009, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece, entre otros, que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; precisando que dichas modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobadas, estando a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

reproducción;

Que, con Informe Nº 085-2009-MIMDES/OGA-OL de vistos, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del MIMDES solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2009, a efectos de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en los Anexos Nº 08 y Nº 09, siendo necesario precisar que dichos anexos formarán parte integrante de la presente Resolución;

Que, por medio del Memorándum Nº 1031-2009-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 16 de junio de 2009, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MIMDES otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario para la inclusión del proceso de selección que se detalla en el Anexo Nº 08 adjunto, la misma que es rectificada y cuenta con la conformidad de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, según lo indicado en el Memorando Nº 291-2009-MIMDES/OGPP de fecha 26 de junio de 2009;

Que, con Resolución Ministerial Nº 594-2008-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nº 083-2009-MIMDES y Nº 260-2009-MIMDES, se delegó en el funcionario a cargo de la Secretaría General del MIMDES la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones durante el Ejercicio Fiscal 2009, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, incluyendo y excluyendo los procesos de selección que se detallan en los Anexos Nº 08 y Nº 09, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución;

Con las visaciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27793 - Ley de Organización y Funciones del MIMDES, la Ley Nº 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES;

REPÚBLICA DEL PERÚ

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 594-2008-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nº 083-2009-MIMDES y Nº 260-2009-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, aprobado mediante Resolución de Secretaría General Nº 004-2009-MIMDES-SG, modificado con Resoluciones de Secretaría General Nº 013-2009-MIMDES-SG, Nº 015-2009-MIMDES-SG, Nº 033-2009-MIMDES-SG, Nº 044-2009-MIMDES-SG y Nº 059-2009-MIMDES-SG, a efectos de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en los Anexos Nº 08 y Nº 09, respectivamente, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos Nº 08 y Nº 09 que forman parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su aprobación, así como en el portal institucional del MIMDES.

Artículo 3.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente Resolución se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, ubicada en el Jirón Camaná Nº 616 - Lima.

Regístrese y comuníquese.

LUIS AUGUSTO ALARCÓN SCHRODER
Secretario General
MIMDES

CONSUCODE

ANEXO Nº 8 INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000020 - MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - Administración General (A1)

B) AÑO : 2009

C) SIGLAS : MIMDES

D) UNIDAD EJECUTORA : 1067

E) RUC : 20336951527

F) PLIEGO : 039

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + O

N. REF	ITEM Único	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO DE NACIONES UNIDAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE NACIONES UNIDAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																				DEPA	PROV	DIST		
38	1 - SI	1 - SI		4 - CONCURSO	43	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	83121703	12 - Oro	1.00	267,040.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Clasico		Of. De Logistica	15	01	01		

MIMDES V°B° J. DIAZ P.M.

MIMDES V°B° Oficina de Logística

MIMDES V°B° Oficina General de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

CONSUCODE

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000030 - MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - Administración General (A1)

ANEXO N° 5 EXCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

C) SIGLAS: MIMDES

D) UNIDAD EJECUTORA: 1067

B) AÑO: 2015

F) PLIEGO: 039

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC:

E) RUC: 20536951527

En las columnas con encabezado Azul presiona CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para OSCE Presiona CTRL + Q

N° REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO DE NACIONES UNIDAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE NACIONES UNIDAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																				DEPA	PROV	DIST		
10	1 - 81	1 - 99		9 - ADJUDICACION	43	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	83121703	12 - Otro	1.00	18,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clasico		Of. De Logistica	15	01	01		

MIMDES - Oficina General de Administración - V°B°

MIMDES V°B° J. DIAZ PEM

MIMDES V°B° Oficina de Logística

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

164